



Revista Galega de Administración Pública, EGAP
Núm. 63_enero-junio 2022 | pp. 287-289
Santiago de Compostela, 2022
<https://doi.org/10.36402/regap.v1i63.4913>
© Antonio Villanueva Cuevas
ISSN-e: 1132-8371 | ISSN: 1132-8371

Recibido: 21/02/2022 | Aceptado: 14/07/2022
Editado bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License

Los contratos administrativos y su aplicación: Obras, suministros, servicios y concesiones de obra y servicios

63 Regap

Regap



RECENSIONES

ANTONIO VILLANUEVA CUEVAS
Profesor titular de Derecho Administrativo
Universidad de Castilla-La Mancha
<https://orcid.org/0000-0003-4923-3705>
antonio.villanueva@uclm.es

MORENO MOLINA, J.A. y PINTOS SANTIAGO, J.: *Los contratos administrativos y su aplicación: Obras, suministros, servicios y concesiones de obra y servicios*, El Consultor de los Ayuntamientos, Editorial Wolters Kluwer, Madrid, 2018, 277 pp. ISBN: 978-84-7052-779-1.

La obra que nos presentan el catedrático José Antonio MORENO MOLINA y el abogado y consultor Jaime PINTOS SANTIAGO sobre los contratos administrativos y su aplicación supone un manual esencial acerca de la regulación jurídica de los contratos del sector público que ha sido implementada en nuestro país por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, constituyendo una guía absolutamente

necesaria que facilita a todos los operadores jurídicos la comprensión de un ámbito del derecho administrativo especialmente complicado.

Ambos autores, como expertos con una gran trayectoria investigadora y profesional en dicho ámbito, han elaborado un estudio exhaustivo de todos los contratos regulados en la citada ley, yendo más allá de la mera descripción de la normativa de la misma, para explicar un nuevo sistema de contratación pública que supera las deficiencias de la anterior regulación incorporando al ordenamiento español nuevas pautas dirigidas a integrar en tal sistema las exigencias de transparencia, integridad, eficiencia y sostenibilidad que requiere el derecho de la Unión Europea en esta materia. Y todo ello con la claridad expositiva que caracteriza los trabajos elaborados por dichos autores.

En este sentido, la obra se divide en 8 capítulos, donde se examina pormenorizadamente todo el contenido de la citada ley, además de incluir otros elementos necesarios para la comprensión de la regulación introducida por ella, como la esencial jurisprudencia vertida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha sido determinante para definir los contornos del derecho europeo de la contratación pública. Para facilitar al lector el manejo y la comprensión de la obra, el orden de exposición del libro reproduce el seguido por la Ley 9/2017, lo que permite una fácil y rápida consulta conjunta de ambos textos y demuestra el carácter práctico que tiene este trabajo.

Primeramente, en el libro se hace una introducción previa y se analizan las cuestiones generales que ha originado la aprobación de aquella ley. Ya en este punto, podemos observar cómo uno de los ejes vertebradores de la misma es la inclusión de criterios sociales y ambientales desde la propia definición del objeto del contrato, además de hacer una delimitación preliminar de los diferentes tipos de contratos y de las novedades que, a este respecto, introduce la citada ley, deteniéndose especialmente en la novedad que supone la definición de contratos de concesión de obras y servicios en base al criterio principal de la transferencia del riesgo operacional al contratista. Muy vinculado a este primer capítulo, en el segundo se analizan determinadas figuras jurídicas cuya confusión con los contratos del sector público es necesario aclarar por, como acertadamente exponen los autores, las importantes consecuencias prácticas que implica la utilización de unas u otras figuras; nos estamos refiriendo a delimitar las líneas divisorias con los convenios administrativos y los encargos de gestión, pero no solo de una manera teórica, sino profundizando en supuestos concretos, como el de TRAGSA, además de aclarar las novedades que a este respecto introduce la Ley 9/2017, especialmente en relación a los nuevos supuestos de exclusión previstos por ella.

A partir de este punto, la obra se centra en el análisis de cada uno de los contratos regulados por la citada ley. En los capítulos III a VII se estudian de manera pormenorizada los contratos de obras, de concesión de obras, de suministros, de servicios y de concesión de servicios, analizando en cada capítulo específico aspectos preliminares, como el concepto y la regulación de cada uno de ellos en la normativa de la Unión Europea, para detenerse y profundizar en todos los elementos del procedimiento de

contratación que caracteriza a cada uno de ellos, resaltando no solo las novedades introducidas por la Ley 9/2017, sino las particularidades de cada tipo contractual o de cada procedimiento de contratación específico, y además con una exhaustividad que pone de manifiesto la calidad de la obra que estamos comentando; por poner un ejemplo, baste aludir, en el capítulo III, donde se regula el contrato de obras, a la referencia específica que se dedica a la problemática de la consideración de las obras de urbanización y los convenios urbanísticos como contratos públicos de obras, o, en el capítulo V, dedicado al contrato de suministros, al análisis concreto que se hace de los contratos en el ámbito de la defensa. Por último, el capítulo VIII se dedica, de manera exclusiva, a estudiar las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios, habida cuenta de la tradicional divergencia que ha habido entre el derecho de la Unión Europea y el derecho español en lo referido a la concepción de ambos tipos contractuales, y para lo cual el análisis de la jurisprudencia y doctrina al respecto se configura como un elemento imprescindible.

Como se puede observar, la exhaustividad, completitud y claridad del trabajo que ahora se comenta convierten dicha obra en una referencia en el ámbito de la contratación pública en nuestro país, y que debe ocupar un puesto destacado en la biblioteca de cualquier operador jurídico que desarrolle su actividad en este sector. Los autores vuelven a demostrar sus amplísimos conocimientos en este ámbito, así como su facilidad y claridad para analizar una materia francamente complicada pero que, gracias a obras como la expuesta, se convierte en mucho más sencilla. Ciertamente, ello no puede sorprender a quienes conocemos la impecable trayectoria científica de los autores referenciados, pero, en mi opinión, esta obra va más allá de una monografía especializada en un ámbito del derecho administrativo, configurándose como una obra imprescindible para conocer la regulación jurídica de la contratación del sector público en España, y no solo desde un punto de vista puramente teórico, sino que su vocación práctica es innegable, intentando que el trabajo realizado pueda ser utilizado por un amplio espectro de profesionales a los que les asaltan una gran cantidad de dudas cada vez que se tienen que enfrentar a un procedimiento de contratación pública. Ello es lo que hace diferente esta obra, su intención de ser un instrumento accesible y útil en un ámbito muy especializado del derecho administrativo, que no siempre es fácil de entender y aplicar, y para lo cual este libro se constituye como una herramienta básica, y todo ello sin dejar de poseer la calidad científica que siempre ha caracterizado a sus autores.

regap



RECENSIONES

